



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EN RELACIÓN CON POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS, DESDE EL AÑO 2018 AL 2023, EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (CEI 29).

**ACTA DE LA SESIÓN 3ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2023,
DE 8:38 a 9:47 HORAS.**

SUMARIO

Se recibió la exposición, en forma telemática, de la abogada, señora Mónica Apablaza Núñez.

- Se abrió la sesión a las 8:38 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Erika Olivera De La Fuente.

Actuó de abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida; de abogada ayudante, la señora Macarena Correa Vega, y de secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial los integrantes de la Comisión: la diputada Erika Olivera De La Fuente y el diputado Andrés Celis Montt.

De forma telemática asistieron las diputadas Ximena Ossandón Irarrázabal y Marisela Santibáñez Novoa y los diputados Roberto Arroyo Muñoz, Cristóbal Martínez Ramírez, José Carlos Meza Pereira y Juan Santana Castillo.

En calidad de invitados asistió, en forma telemática, la abogada, señora Mónica Apablaza Núñez.

III.- ACTAS



El acta de la sesión 1° constitutiva se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2 quedó a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de las y los diputados presentes:

1.- Oficiar al Instituto Nacional del Deporte con el propósito de que tenga a bien remitir las actas del Directorio en que se trató y aprobó la contratación de la empresa auditora PwC. Asimismo, remita la documentación correspondiente a las rendiciones presentadas por la Corporación Santiago 2023 y las actas de fiscalización que ha realizado a la misma.

2.- Oficiar al Ministro del Deporte con el propósito de que tenga a bien remitir las actas del Directorio en que se trató y aprobó la contratación de la empresa auditora PwC.

3.- Oficiar al Director del Trabajo con el propósito de que tenga a bien informar si la Corporación Santiago 2023, solicitó autorización para la realización de turnos o jornadas excepcionales para el desarrollo de obras, trabajo administrativo, entre otros, en forma previa o durante el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

4.- Oficiar al Director Ejecutivo de Santiago 2023, con el propósito de que tenga a bien remitir copia de los “informes de actividades” que mensualmente debió rendir la señora Trinidad Inostroza Castro (actualmente Presidenta del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado), para justificar los servicios que prestó a la Corporación que preside, hasta mediados del año 2022.

5.- Invitar a la próxima sesión al abogado, señor Pedro Peña, y en su defecto al Presidente del Consejo para la Transparencia (CPLT), señor Francisco Leturia.

V.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°124 del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, BCN, señor Diego Matte Palacios, de fecha 11 de octubre, en respuesta a Oficio N°05, por el que comunica que la investigadora del servicio de Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP) de la

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=293286&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



BCN, señora Marcela Cáceres Lara, asistirá telemáticamente a las sesiones para asesorar a la Comisión en las diversas materias de la investigación, además de articular el apoyo con otros profesionales de la Biblioteca. Respuesta Oficio N°: 5/2023. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Correos del Gabinete de la Contraloría General de la República, de fechas 12 y 23 de octubre, mediante el cual excusan la asistencia del Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto, quien por razones de agenda no pudo asistir a la sesión del 18 de octubre y tampoco a esta. Sin embargo, comunican su completa disposición para agendar una nueva fecha a convenir, una vez que las auditorías que se encuentran en ejecución estén terminadas y puedan ser expuestas. **SE ACORDÓ INVITARLO A UNA PRÓXIMA SESIÓN.**

3.- Correo del Gabinete de la Gobernación Regional de Santiago, de fecha 17 de octubre, por el cual excusan la asistencia del Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, señor Claudio Orrego Larraín, a la sesión del 18 de octubre, comunicando que se trata de una materia que no es del área de su competencia. **SE ACORDÓ REITERAR LA INVITACIÓN; NO OBSTANTE, EN CASO DE PERSISTIR SU POSTURA DE QUE SE TRATA DE UNA MATERIA QUE NO DE SU COMPETENCIA, SE LE SOLICITA EXPLICAR LOS FUNDAMENTOS DE TAL AFIRMACIÓN, HABIDA CONSIDERACIÓN QUE ES PARTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN SANTIAGO 2023, QUE ESTÁ A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN TOTAL DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS.**

4.- Copia del Oficio N° NC-01420 del Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera, de fecha 24 de octubre, dirigido al Director Ejecutivo Corporación Santiago 2023, señor Harold Mayne-Nicholls Secul, en respuesta a oficio de fiscalización del diputado Andrés Celis Montt (N°53.034 de 12.10.2023), en el que solicita información respecto de diversos aspectos relacionados con el gasto de recursos públicos para el desarrollo y ejecución de los XIX Juegos Panamericanos y VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023. Al respecto, hace presente que esa Cartera de Estado está informando directamente a la Cámara respecto de los antecedentes que posee, sin embargo, deriva a la Corporación Santiago 2023, lo referido a gastos en personal, estructura organizativa y salarios de la Corporación 2023, de los Juegos, así como cualquier duplicidad de funciones o aumento de costos, debido a que se tratan de materias que se encuentran dentro de su competencia, solicitando que se dé respuesta directamente a la Cámara de Diputados, con copia a la Subsecretaría del Deporte. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5.- Solicitud de audiencia del Gerente Técnico de la empresa 5M, señor Rodrigo Eyzaguirre, de fecha 20 de octubre, para exponer, en su calidad de especialista en protección contra incendios, sobre los informes de inspección de pintura intumescente, de las edificaciones de los Juegos Panamericanos. **SE ACORDÓ INVITARLO A UNA PRÓXIMA SESIÓN.**



VI.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el Orden del día, se recibió la exposición de la abogada, señora Mónica Apablaza Núñez con base en una presentación².

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4001&prmSesId=76099>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 9:47 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA

Abogada Secretaria de la Comisión

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=293287&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS, DESDE
EL AÑO 2018 AL 2023, EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y
FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y
PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en miércoles 25 de octubre de 2023,
de 08:38 a 09:47 horas.

Preside la diputada señora Érika Olivera.

Asisten las diputadas señoras Ximena Ossandón y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Roberto Arroyo, Andrés Celis, Cristóbal Martínez, José Carlos Meza y Juan Santana.

Concurre, en calidad de invitada, la abogada señora Mónica Apablaza Núñez.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.



La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias.

¿Habría acuerdo para recibir en audiencia al señor Eyzaguirre, quien solicita concurrir a la comisión?

Acordado.

Por otro lado, el gobernador de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego, no concurrió a la comisión, ya que señala que la materia de nuestra investigación no es de su competencia. Sin embargo, yo creo que sí, porque él pertenece al directorio de la Corporación Santiago 2023 y la Región Metropolitana es sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Por lo tanto, solicito oficiar al gobernador para reiterarle nuestra invitación y para que, si nuevamente no concurre, señale por qué considera que esta no es materia de su competencia.

¿Habría acuerdo para enviar el oficio?

Acordado.

Saludamos a todos los presentes, a quienes se encuentran conectados, vía telemática, tanto a las diputadas y diputados como la señora Mónica Apablaza y al señor Daniel Montecinos.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión. Para tales efectos, se encuentra invitada la



señora Mónica Apablaza, abogada, a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra la señora Mónica Apablaza.

La señora **APABLAZA**, doña Mónica (abogada) [vía telemática].- Buenos días. Agradezco la invitación y, especialmente a usted, diputada Érika Olivera.

Quiero informar irregularidades y anomalías que detecté durante mi gestión en la Corporación Santiago 2023, que se extendió entre el 1 de abril de 2022 y el 1 de abril de 2023.

Hago presente que ingresé por concurso público a la corporación, bajo la modalidad de contrato a honorarios, con el cargo de asesor jurídico en diferentes materias. En principio, a las relacionadas con derecho tributario o corporativos, y otro tipo de solicitudes, para, posteriormente, pasar con una asesoría senior en gestión de personas y otros asuntos corporativos.

Mi jefatura de ese entonces, quienes habían ingresado el 24 de marzo de 2022, era el gerente legal, Jaime Millar, y la subgerente legal, Nathalia García.

En ese contexto, me percaté de una serie de irregularidades, sobre las que siempre puse al tanto a mis jefaturas, constándome que no siempre fueron transmitidas a las otras autoridades de la corporación, principalmente al directorio; asimismo, sé que tampoco fueron transmitidas en su totalidad a la directora ejecutiva, pero sí a su jefa de gabinete Valeria Villegas, y a su coordinadora ejecutiva, que en su momento que era Karlha Andrade.



A grandes rasgos, haré un resumen -después puedo contestar preguntas más específicas- de las distintas irregularidades de tipo legal; de las irregularidades en el convenio de transferencia de recursos del IND del año 2022 -no puedo hablar sobre los convenios anteriores, ya que no se desarrollaron durante mi gestión ni me consta que se hayan incumplido- y, además, de las irregularidades estatutarias y procedimientos internos, todo lo que podría acarrear eventuales responsabilidades para el gobierno de Chile, en virtud del contrato celebrado con Panam Sports, por el cual nuestro gobierno se adjudicó los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

En cuanto a incumplimientos legales, principalmente los que pude constatar fueron en materia de personal, de gestión de personas, incumplimientos a la legislación laboral, al Código del Trabajo, ya que el 85 por ciento -por lo menos, ese era el porcentaje de personas al momento en que yo salgo de la corporación- de las personas estaban contratadas a honorarios, en circunstancias de que se les exigía asistencia diaria a las oficinas corporativas; además, se les exigía el cumplimiento de una jornada de trabajo entre las 9:00 y las 18:30 horas y a estar sujetos a supervigilancia e instrucciones de jefatura, todo lo cual engloba, para todos los efectos, una relación laboral, en virtud del principio de primacía de la realidad.

Respecto de las personas que estaban con contrato de trabajo, que eran principalmente gerentes, subgerentes y directores, había un par de estas que no tenían estos altos



cargos, que igualmente estaban con contrato de trabajo, ya que habían ingresado cuando la corporación recién se constituyó o al poco tiempo de constituirse, y estas personas que tenían cargos administrativos estaban todas -absolutamente todo el personal, con contrato de trabajo de la corporación- sujetas al artículo 22, inciso segundo del Código del Trabajo, es decir, estaban exentos de la limitación de jornada, en circunstancias de que no se daban los requisitos para ello, todo esto a fin de no pagar horas extras ni registrar asistencia.

Por otra parte, tampoco se daba cumplimiento a los plazos de escrituración de contratos de trabajo ni anexos. No se les entregaban las respectivas copias a los trabajadores ni se cumplía con los plazos de poner a disposición de los trabajadores desvinculados sus finiquitos.

En cuanto a materias de seguridad laboral, el reglamento interno no se daba a conocer a los trabajadores ni se les entregaba copia ni nada relacionado con el reglamento interno, pese a ser una exigencia legal.

En el último tiempo he tenido información de que muchas de las personas que están trabajando en los recintos ingresaron este año con un contrato a honorarios -luego se les hizo contrato de trabajo-, están con jornadas, sin que me conste que exista una autorización de la Dirección del Trabajo, para tener una jornada extraordinaria; están con jornadas de trabajo que les permiten dormir tres o cuatro horas diarias, especialmente personas que están en el Estadio Nacional, sin que tampoco tengan a su disposición comedores o agua potable,



ya que hay días en que han debido trabajar sin que existan estas condiciones mínimas para el funcionamiento de cualquier empresa.

En cuanto al convenio de transferencias, por lo menos de 2022, me percaté de que respecto de las contrataciones de personal no se dio cumplimiento a los principios o a los requisitos que establece dicho convenio para ello, ya que la gran mayoría del personal, especialmente contratados bajo el Código del Trabajo, estaba designado directamente por la directora ejecutiva, en virtud de un denominado plan de instalación, que contaba con la contratación de alrededor de cincuenta personas. Como digo, estas fueron designadas por ella sin que pasaran por ningún tipo de concurso público, pese a que el convenio exigía que, aun cuando se tratara de personal de confianza, ya que no había una excepción, debían ser cargos concursados.

Mucho tiempo después todo eso se intentó solucionar, publicando a través de la página web de la corporación -más o menos recién en octubre- los cargos para concursar a ellos, lo cual se ha mantenido hasta la fecha y también los publican a través de portales de trabajo, como, por ejemplo, chiletrabajos.cl. Sin embargo, cuando uno intenta postular al cargo, la postulación ya está cerrada y prácticamente son *links* fantasmas, por decirlo de alguna forma, o sea, no conducen a ningún sistema que permita realmente realizar la postulación en línea.

En cuanto al convenio 2023, trabajamos precisamente en él. A mí se me solicitó dejar la excepción, en el fondo, de que



los cargos de exclusiva confianza no fuesen concursables como, asimismo, ciertos cargos que requerían de un nivel de experticia muy específico. Esos cargos también se contrataron en 2022, bajo la figura de expertos. No obstante, existía un gran problema con ellos, ya que el convenio 2022 tampoco permitía que esos cargos, por ser de expertos, estuvieran exentos de dar cumplimiento a todos los requisitos que el mismo convenio exigía.

Para las distintas anomalías del año 2022 en materia contractual, se utilizó la figura de una denominada "carta aclaratoria" y [...] cada día más en la corporación. No queriendo hacer utilización de esa figura, ya que no se encontraba validada por la entidad a la que se le hacía la presentación de esta carta, que era el Instituto Nacional de Deportes, menos aún con la Contraloría General de la República, y existiendo siempre presiones de parte de jefaturas para que uno firmara o autorizara ese tipo de documentación, adjuntando esta respectiva carta aclaratoria, que, supuestamente, iba a subsanar todas las deficiencias e irregularidades contenidas en los documentos. Sin embargo, a mi parecer, creo que lo más grave son los incumplimientos estatutarios, como también los incumplimientos del Decreto Supremo N° 22, del Ministerio del Deporte, y de normativas sobre procedimientos internos.

En cuanto al incumplimiento del Decreto Supremo N° 22, cuya incorporación a los estatutos de la corporación permitió que estos fueran modificados en 2022 para acoger este procedimiento, no se daba cumplimiento a los requisitos que



establece el decreto supremo [...] la contratación de personal e incluso de voluntarios que participen o trabajen en estas entidades deportivas, principalmente en cuanto al registro de violencia intrafamiliar.

En su momento, cuando se pensó en contar con voluntarios que fuesen mayores de dieciséis años de edad, finalmente se descartó la posibilidad de contar con ese tipo de voluntarios, ya que les pareció imposible acceder a certificados de inhabilidades para trabajar con menores de edad de las personas que fuesen presentándose para el voluntariado. Eso nunca se solicitó, tampoco [...] de la corporación a ningún honorario. Entiendo que actualmente hay deportistas menores de edad, que están participando tanto en los Juegos Panamericanos como en los Juegos Parapanamericanos. Me imagino que se aplica el mismo estándar, sin que a las personas que están trabajando con ellos por parte de la corporación o los mismos voluntarios se les haya hecho solicitud de ese certificado que, a mi parecer, es superimportante para un evento de estas características.

Por otro lado, pese a existir prohibiciones expresas en los estatutos, se contrató la asesoría por parte de la directora de Administración y Finanzas en su momento, que era la señora María Elena Mujica, de dos exgerentas de administración y finanzas, señoras Ximena Muñoz y Karina Gálvez, quienes entregaban asesoría en materias que eran propias del contrato de trabajo de la señora Mujica. Además, había importantes conflictos de intereses, en cuanto a que la contralora de la



corporación, quien además era la oficial de cumplimiento, a partir de 2022, hoy todavía está casada con un socio de PricewaterhouseCoopers, que era una de las auditoras que estaba a cargo de los estados financieros de la corporación, durante por lo menos los años 2021 y 2022, si mal no recuerdo. Además, dicha empresa auditora era la empleadora anterior del actual subgerente de Finanzas, señor Eduardo Pino, quien ingresó a la corporación, en principio a la Contraloría Interna con un cargo de jefatura, sin concurso público alguno, gracias a que la señora Paola Olivier lo pone en ese cargo. Lo mismo sucede con la señora Camila Valverde, la que actualmente es subgerente de Contraloría y trabajó anteriormente en EY.

EY actualmente lleva unas asesorías, en cuanto a *compliance*, al canal de denuncia en materias que, por contrato, son propias de la contralora y, a su vez, de la subgerente de contraloría interna.

Camila Valverde tampoco ingresó bajo concurso alguno a la corporación y, en principio, estuvo contratada bajo la modalidad a honorarios, lo cual es un evidente conflicto de interés.

A su vez, contraloría interna no reajustó, porque el reajuste se hace conforme al IPC en enero de cada año sin tope alguno, sino que hizo incrementos remuneracionales a parte de sus trabajadores por sobre el 15 por ciento, que autorizaba el propio procedimiento interno que ellos elaboraron para esos efectos, a pesar de que en enero se había hecho el correspondiente reajuste por el IPC.



Respecto de la materia de remuneraciones y política de remuneraciones y honorarios, a lo menos la versión que se encontraba vigente, que era la única que existía hasta ese momento -momento en que salgo, el 1 de abril de 2023-, se establecía un cuadro de bandas salariales, cuyo monto máximo proyectado hasta 2024 para el cargo de director ejecutivo en 8.000.001 pesos, monto bastante inferior al que se le pagaba por remuneración a la señora Gianna Cunnazza, exdirectora ejecutiva, e incluso al actual director ejecutivo, señor Harold Mayne-Nicholls.

Sin embargo, con posterioridad a mi salida, desconozco si se realizó una modificación a ese procedimiento, en el cual se estaba trabajando para subsanar que, durante 2022, se haya contratado a directores que encabezaban las distintas áreas de la corporación, a saber, Administración y Finanzas, Operación Deportiva, Desarrollo de Recintos y Marketing y Comunicaciones, cuyas remuneraciones fluctuaban entre 6.500.000 y 6.800.000 pesos brutos, sin que por procedimiento estuviese creado el cargo. Claramente, ello generaba una complicación para el proceso de rendiciones, por lo cual se estaba pensando en modificar ese procedimiento, a fin de incluir esos cargos durante 2023.

También, la exdirectora de Administración y Finanzas, señora María Elena Mujica, además de hacer la contratación de esas dos exgerentas de la corporación para que realizaran asesorías en materias propias que le correspondía desarrollar a ella en el ejercicio de su cargo, también contrató la asesoría de la abogada señora Trinidad Inostroza, para sus



fines particulares. O sea, la señora Trinidad Inostroza prestaba asesoría en forma personalizada a la señora María Elena Mujica, pagada con dineros de la corporación.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Mónica.

Abro una ronda de preguntas para los diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

De verdad, he quedado golpeado, y quiero hacer la diferencia. Nadie está cuestionando a los deportistas de los Juegos Panamericanos ni a la excelencia de aquellos que están hoy compitiendo, tanto nacionales como internacionales. La comisión está investigando a aquellos que, en definitiva, organizaron y constituyeron esta corporación y, fundamentalmente, aquellas propuestas públicas y contrataciones en que aparecen "frescos". Lo digo así, para ser suave y no decir ladrones.

En ese contexto, escuchaba a la abogada, quien repitió muchas veces la expresión "conflictos de intereses". Agradeceré que reitere cuáles fueron los conflictos de intereses que, según su profesión, podrían constituir delito, porque sabemos que hay conflictos de intereses que son delitos. Eso quisiera saber, ya que hay algunos conflictos de intereses que son poco éticos y cuestionables, pero hay otros que derechamente son delitos. Por ejemplo, tengo dudas respecto de la abogada contratada con platas de la corporación para cuestiones personales por la señora Mujica.



A la gente que nos está escuchando o viendo, la corporación se nutre en un 99,9 por ciento con recursos fiscales, con impuestos de todos los chilenos y de las chilenas. No es que esta corporación se nutra con platas de auspiciadores, de donadores privados o de gente de buena voluntad. No, es una corporación de derecho privado, pero con dineros fiscales. Al decir que los Juegos Panamericanos cuestan 770 millones de dólares, nos referimos a plata fiscal. Aquí no hay una persona de buena voluntad que dona 770 millones de dólares. No, esto es plata de los chilenos.

Entonces, respecto de los conflictos de intereses, quiero preguntarle acerca de las contrataciones directas, porque, en definitiva, esto de publicar para concursar era una mera pantalla, por lo que, también podría constituir un ilícito, creo yo. Según su opinión, ¿cuál conflicto de interés podría constituir algún delito?

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Sin haber diputados que pidan la palabra, le haré algunas preguntas, señora Mónica. También le agradezco mucho su intervención y coincido con algunas de las preguntas que realizó el diputado Celis.

¿Cómo describiría la organización de las labores que se realizan al interior de la corporación? Entendiendo que usted hoy no está dentro de ella, pero en el tiempo en que estuvo. ¿Cómo se gestionaban internamente aspectos laborales, tales



como indemnización, permiso de vacaciones y finiquitos? ¿Usted pudo advertir alguna irregularidad al respecto? ¿Cómo se realizaban los ajustes de remuneraciones? ¿Existían límites para los aumentos? Usted algo habló de las bandas. ¿Hubo irregularidades en ese aspecto? ¿De parte de quién recibió las presiones para visar los documentos y, si puede y desea decirlo, quiénes eran las personas a cargo de esas jefaturas? ¿A usted le consta que alguna vez haya sido fiscalizada la corporación por parte de la Inspección del Trabajo y si esa inspección cursó alguna multa?

Después solicitaré oficios, pero esas son las preguntas que realizaré por ahora.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, quiero complementar con dos preguntas más.

Primero, ¿por qué ella dejó de trabajar en la corporación? Me lo imagino, pero quiero preguntarle eso.

Segundo, ella habló de algunas "asesorías específicas". En concreto, ¿a cuáles se refiere? Dijo que se hicieron algunas asesorías en específico, entonces, me gustaría saber a cuáles se refería en concreto.

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Mónica Apablaza.

La señora **APABLAZA**, doña Mónica (abogada) [vía telemática].- Muchas gracias, Presidenta.

En respuesta a las preguntas del diputado Celis, ante todo, quiero aclarar que no soy abogado penalista, por ende, no me



corresponde calificar como un eventual delito prácticas que se puedan haber realizado al interior de la corporación, sin perjuicio de que estatutariamente se encontraban prohibidas y, eventualmente, al estar estatutariamente prohibidas podrían comprometer responsabilidad del directorio de la corporación, especialmente, hoy en día, que ha cambiado la regulación en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Por eso, creo que es tan importante, sobre todo hoy, tener muy presente ese tipo de conductas.

En ese sentido, la señora María Elena Mujica, quien trabajó en la corporación hasta noviembre de 2022, era directora corporativa; es decir, no formaba parte del directorio como ente administrador de la corporación. Es superimportante hacer esa diferencia, porque hay un directorio que es la entidad que administra la corporación, la cual preside el señor ministro Jaime Pizarro, y hay otros directores que tienen que ver con cada área funcional de la corporación. En ese sentido, la señora Mujica era directora de Administración y Finanzas.

Soy testigo de que esta persona fue contratada para asesorarla en forma personal, ya que todos los contratos de trabajo y los contratos de toda persona natural a honorarios pasaban por mí, pero este contrato jamás pasó por mis manos. Por lo menos, puedo pensar que quizá lo validó alguna persona con mayor autoridad que la mía. Sin embargo, sé que existía mucha preocupación en materia de licitaciones y adquisiciones. Precisamente, la señora Mujica quería respaldarse en cuanto a eso, ya que la señora Trinidad



Inostroza fue directora de ChileCompra. Entonces, era algo que a ella le permitía, en el fondo, validar sus actos o, por lo menos, resguardarse, ya que eso era algo que le interesaba mucho a la señora Mujica.

En cuanto a las otras contrataciones de asesorías específicas de las que hablé, se trataba de asesorías denominadas asesorías expertas. Fue superdiscutido si iban a ingresar como personas, porque se trataba de personas naturales, o si iban a ingresar -durante mucho tiempo se manejó así y desconozco cómo se maneja eso actualmente- mediante una compra, como si fuera una adquisición de un bien o servicio; ingresaban estos expertos, que eran principalmente personas extranjeras, que tenían gran experiencia en determinadas labores, muy necesarias para los juegos. De hecho, el cuestionamiento estuvo en que entraran por compras o por personas, ya que no se iba a poder dar cumplimiento a los requisitos que exigía el convenio para que ingresaran por personas y por eso era que durante mucho tiempo ingresaron por compras, como una adquisición, lo que de todas formas era irregular porque no se estaba contratando con una empresa, ni siquiera con un empresario individual -ya que se trataba de extranjeros-, sino que eran, derechamente, personas naturales que entregaban algún tipo de asesoría experta.

Respecto de por qué salí yo de la corporación, precisamente, diciéndolo en buen chileno, me convertí en la piedra en el zapato de la gerencia legal. Soy una profesional muy rigurosa con mi trabajo. Como lo mencioné, entré por



concurso público a la corporación, a diferencia de la gran mayoría de las personas que hoy están ahí. Pasé por distintas entrevistas técnicas, psicológicas, distintos filtros, hasta que finalmente fui asignada para esta asesoría, que tampoco digamos que era un cargo propiamente tal, sino que, por contrato, era una asesoría.

En esta rigurosidad con la que trabajo comencé a detectar estas distintas anomalías, las transmití a mis jefaturas, mis jefaturas hacían caso omiso de ellas y yo me sentí conflictuada con validar documentación que no cumplía con los estándares que exigía el convenio, no cumplía con estándares legales ni con el contrato con Panam Sports.

Entonces, para mí esto era pan para hoy día, hambre para mañana, porque íbamos a validar un documento que el día de mañana, cuando la Contraloría auditara toda la operación de la corporación, iban a rechazarse muchísimos actos -digámoslo en genérico: actos- y que, finalmente, se iba a traducir en que las platas deberán reintegrarse con fondos privados que posiblemente no alcancen o van a acarrear responsabilidades y eventuales indemnizaciones para el gobierno, por un incumplimiento de contrato con Panam Sports, si ellos decidieran presentar acciones, lo cual al menos por contrato pueden hacer.

Por lo tanto, me sentí muy conflictuada, pero la guinda de la torta fue que, dentro de la misma gerencia legal, a una persona que no contaba con la experiencia para ello, se le estaba dando en bandeja el cargo de jefa de licitaciones sin que le permitiesen a sus compañeros de equipo, que tenían



muchísima más experiencia que esta persona, concursar por el cargo.

Yo tuve una discusión con una de mis jefaturas, con la señora Natalia García, quien me dijo que no podía cuestionar las decisiones de gerencia, siendo que siempre respecto de las otras gerencias se me había solicitado que este tipo de situaciones las alertara. Tras esa discusión, ella señaló que yo ya no era una persona de su confianza y que, por tanto, tenía que irme. Esto fue el 31 de marzo, en la tarde, a las cinco y media. Yo agarré mis cosas en una bolsa de basura y así fue mi salida de la corporación.

A mí me da mucha pena, porque, de verdad, sentía y hasta el día de hoy siento un compromiso con este proyecto, con este evento, principalmente con los protagonistas, que son los deportistas, porque esto es por y para ellos, y ese debe ser el centro. Esa era una de mis motivaciones. En el fondo, mi idea era poder contribuir de buena manera para que las cosas se hicieran bien para algo tan importante para ellos y que además trae, consecuentemente, para el país un montón de beneficios en términos económicos, por ejemplo.

A mi juicio, tenía que hacerse bien, o sea, no bastaba que se hiciera, tenía que hacerse bien, se podía hacer bien. Sin embargo, para mí el principal problema de la gestión de la corporación, en el día a día, tenía que ver con que se contratara a personas que no contaban con la experticia para desarrollar los cargos para los que se les contrató.

Al final, por amiguismo se ponía a una persona en una gerencia o como director, pero, lamentablemente, cuando en la



cúspide de la pirámide se tiene a alguien que no cuenta con la preparación para ello, de ahí para abajo puede venir cualquier cosa, y fue lo que vi, lo que se tradujo en una mala planificación, en una ignorancia y desconocimiento de las propias normativas internas, y también en el concepto errado de que la corporación, por financiarse principalmente con fondos públicos, era asimilable a una entidad pública, siendo que esto es una corporación de derecho privado.

Tanto es así que, hoy en día, existen 13 juicios laborales vigentes aún, y son los mismos tribunales laborales que ya han fallado en una serie de juicios los que han reconocido que la corporación no puede ampararse en dar cumplimiento a la ley de presupuestos, porque es el IND quien debe dar cumplimiento a la ley de presupuestos, es el IND quien hace esta transferencia de recursos a la corporación; la corporación es una persona jurídica de derecho privado y debe regularse bajo esa normativa.

En cuanto a finiquitos, contratos de trabajo, estos no se escrituraban dentro de los plazos, y los finiquitos tampoco se ponían a disposición. Era muy majadera en eso; siempre estaba alertando del cumplimiento de plazos a la subgerencia de gestión de personas. Trataba de trabajar muy en conjunto con ellos para, precisamente, poder "blindar" a la corporación lo más posible de multas laborales o que la Dirección del Trabajo nos fiscalizara.

A mí me consta que hubo una fiscalización de la Dirección del Trabajo, porque fui yo misma quien, en forma anónima, denunció. Lo reconozco ahora, no tengo ningún problema,



porque de verdad estaba preocupada por la seguridad de los trabajadores. Esto iba más allá de un cumplimiento normativo, de que no se están pagando las cotizaciones y de que en realidad hay un contrato de trabajo. No, a mí lo que me preocupó fue más bien lo que se relacionaba con materia de seguridad laboral. Hice una denuncia ante la Inspección del Trabajo. Me consta que se hizo una fiscalización. La denuncia la presenté los primeros días de marzo, entonces, la fiscalización se desarrolló una vez que ya no estaba en la corporación, en abril, si no me equivoco. Sin embargo, la fiscalizadora, dependiente de la Inspección Comunal del Trabajo de Providencia o de la jurisdicción de Providencia, fue en todo momento acompañada por el jefe de Bienestar, que es Marco Muñoz. En compañía de él entrevistó a varias personas de la corporación y obviamente las personas no se sintieron en libertad de poder contar su experiencia, ya que, dentro de la misma corporación, constantemente se intimidaba a las personas a que, si realizaban cualquier tipo de denuncia o se alertaba en cualquier sentido a la Dirección del Trabajo, las iban a sacar.

De hecho, siento que cuando me sacaron de la corporación fue para asustar al resto del equipo de la gerencia legal, para que, en el fondo, dejáramos de molestar, si no les pasaría lo que le pasó a Mónica, que se quedó sin trabajo. Yo me fui de la corporación sin una indemnización de previo aviso, sin una indemnización por años de servicio, sin que se me pagara una vacación pendiente, porque estaba con un contrato a honorarios, escriturado, cuando en realidad yo



tenía otro tipo de contrato. Eso me motivó a demandar a la corporación. Mi juicio está actualmente vigente en los tribunales laborales, con audiencia de juicio recién para 2024. Además, demandé por tutela, porque esto era algo que no me sucedía solo a mí, ya que era una conducta recurrente de distintas jefaturas acosar laboralmente a trabajadores a honorarios, hacerles estas exigencias como que debían ir e incluso que había que teletrabajar los fines de semana, sin derecho a desconexión alguna. O sea, yo estoy muy contenta de que los juegos se estén desarrollando, pero los costos que esto ha tenido para las personas que están trabajando al interior de la corporación, en precariedad laboral, creo que no corresponden.

A mi parecer, podría haberse hecho bien. De hecho, la misma jefatura, la señora Nathalia García, más que Jaime Millar, decía que ya no se podían hacer las cosas bien, que no había tiempo. Esto tenía que salir o fluir como fuera.

Creo que en ese tipo de pensamiento es donde surge un montón de conflictos, de errores y de irregularidades ante la existencia al interior de la corporación de personas con este descriterio, que es muy grave.

No recuerdo si había alguna otra pregunta, señora Presidenta.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- A propósito de lo que usted dijo sobre las condiciones laborales de los trabajadores, me gustaría saber cómo se gestionaban internamente aspectos laborales como la indemnización, los permisos, vacaciones y finiquitos, porque usted dijo que



prácticamente salió con ninguno de estos derechos. En el fondo, le pido que profundice en la materia.

Por otra parte, hace muchos meses vi una sesión del Senado a la que asistió la exdirectora ejecutiva, un abogado y alguien más, pero que no recuerdo quién era. En esa sesión se hizo mención a su salida y hubo afirmaciones donde a usted prácticamente la acusaban de haberse ido -no quiero utilizar una palabra fuerte- y que se había llevado el computador y que no quiso hacer entrega de este. ¿Qué nos puede decir respecto de esa situación?

Por último, ¿sabe cuál es la empresa que realizaba la auditoría de los balances?

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, la abogada Apablaza mencionó a la abogada Inostroza que, según aparece en la página, está a cargo de las licitaciones en la corporación Santiago 2023. Me gustaría saber cuál es el cargo que ella tiene en la corporación.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra, señora Apablaza.

La señora **APABLAZA**, doña Mónica (abogada) [vía telemática].- Señora Presidenta, la señora Inostroza no está en la corporación. De hecho, nunca nadie de la gerencia legal la conoció. A ella no se le renovó contrato, de acuerdo con información que obtuve porque, como señalé, nunca vi un contrato de ella. En 2022 no se le renovó contrato y actualmente fue nombrada por el Presidente Boric como asesora



en el Consejo de Modernización del Estado, si no me equivoco. Entonces, ella ya no estaba en la corporación.

La persona que estaba a cargo de las licitaciones dentro de la gerencia legal era la señora María Angélica Villarroel, no la señora Inostroza. Por eso, ella no entregó una asesoría en materia de licitaciones a la corporación, sino a la señora Mujica, en forma particular.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, para dar derecho a la duda razonable, nuestra invitada dice que le habría prestado asesoría a la señora Mujica de forma particular.

Pero, resulta sumamente curioso que la misma señora Inostroza, que usted dice que trabajó en la corporación, aparezca como abogada particular de la señora Mujica, en circunstancias de que, como usted dijo, trabajó por muchos años en ChileCompra -creo que desde 2006 hasta 2014- y, además, hoy es presidenta de un organismo de modernización del Estado, que nombra el Presidente de la República. Al menos hay un dato curioso.

No puedo afirmar que aquí habría una especie de triangulación para hacer trabajar a alguien de forma indirecta, porque de forma directa no se podría. Pero, al menos, es curioso.

Solo quiero dejar constancia de aquello, porque es raro que coincida con eso.

Ahora bien, ¿sabe usted si la señora Mujica tiene algún parentesco con alguien más de la corporación?



La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Mónica Apablaza.

La señora **APABLAZA**, doña Mónica (abogada) [vía telemática].- Señora Presidenta, creo que algo que permitiría aclarar la contratación de la señora Inostroza sería solicitar a la corporación que presente los informes de trabajo o de actividades, como se denominaban, es decir, el documento que mes a mes todos los honorarios debíamos presentar para que se nos pagara.

En ese documento hay un detalle de las labores realizadas durante el mes y creo que esa sería una buena forma de dilucidar cuál era el trabajo de la señora Inostroza al interior de la corporación.

Ahora, en cuanto a un eventual parentesco entre la señora María Elena Mujica y el presidente del Comité Olímpico de Chile, la verdad es que no me consta que así sea, pero tampoco que no lo sean. Hay un alcance de apellidos, pero desconozco totalmente si son o no parientes; podrían serlo como perfectamente podrían no serlo. No es algo que me atreva a responder.

A la pregunta de la señora Olivera, es efectivo que se me acusó de apropiarme indebidamente de un computador de la corporación y de la credencial de acceso corporativo a las oficinas de la corporación.

Efectivamente, se presentó una querrella en mi contra, lo que para mí escapaba a toda lógica, pues al momento en que me retiré de la corporación, como señalé, me llevé las cosas en una bolsa de basura y, por procedimiento, tendría que haber



hecho entrega de ese computador a la persona de informática; la persona no se acercó a mí; yo estaba bastante conmocionada con lo que me pasó. Además, delante de mis compañeros, y casi a gritos de parte de la señora García hacia mi persona, se me acusó públicamente de ser creadora de un mal clima laboral. Ese momento fue bien tenso para todos, en una planta abierta.

Entonces, no se acerca la persona de informática. Le empezaron a hacer preguntas a la señora García sobre por qué me estaba sacando de la corporación y ella, para no responder, se fue, finalmente. Yo me quedé con el computador y me pregunté: ¿Qué hago? Si lo dejaba se lo pueden robar, ya que también hubo robos de computadores dentro de la corporación. Entonces, simplemente no podía dejar mi computador ahí, prácticamente botado, porque se lo podían robar, así que me lo llevé a mi casa.

La semana siguiente me fui unos días a la playa, justo fue Semana Santa, y a la semana siguiente me contacté con la directora ejecutiva para señalarle que tenía el computador y que quería entregárselo. Ella jamás contestó mis wasaps ni mis correos electrónicos. Me contacté con su coordinadora, quien dijo que iba a hablar con ella para ver qué día podía recibirme para hacer entrega del computador, pero nunca más me contactó. Puse en conocimiento de esta situación al directorio de la corporación, pero nunca nadie me respondió un correo electrónico.

Ahora, que después de eso se presentara una querrella en mi contra, que, además, fue filtrada por parte de la corporación al medio de comunicación Emol.com... Para mí fue bastante... O



sea, ya se habían ejercido varios actos de acoso laboral en mi contra y para mí, pese a que ya no estaba ahí, esto fue continuar con actos de acoso contra mi persona. Ese fue uno de los motivos por los cuales, finalmente, presenté una demanda de tutela laboral contra la corporación, y cuando esto salió en los medios de comunicación, después de que el exdirector jurídico lo diese a conocer en esa comisión del Senado, al fin se comunicaron conmigo.

El director jurídico me respondió los correos para citarme a devolver el computador. Cuando fui a entregarlo, lo hice acompañada por un abogado. En esa reunión se nos pide dejar nuestros celulares afuera, sin que nosotros entendiéramos qué tipo de prácticas acostumbran a realizar para que esa sea una medida que deban acatar. Hago entrega del computador, se firma un acta de entrega y me dicen que ellos se van a desistir de la querella si me desisto de la acción de tutela laboral. O sea, la querella fue presentada como un elemento para negociar la tutela laboral que existía en contra de la corporación, pero me negué rotundamente.

Con posterioridad a esa reunión, presenté al tribunal respectivo el acta de entrega del computador, dando cuenta de que no tenía ningún sentido continuar con esa querella. Sin embargo, la querella sigue vigente, ya que la corporación no ha hecho presentación alguna para dejar sin efecto su tramitación, al punto que hasta el día de hoy se están utilizando recursos estatales en esta investigación que no tiene ningún sentido, porque ya fue entregado el computador, la tarjeta de acceso, incluso el colgajo en que va la tarjeta



de acceso. Quise entregar absolutamente todo para que no hicieran más acusaciones burdas de ningún tipo, que lo único que han buscado es perjudicarme, y siento que eso fue a modo de represalia por haber expuesto estas distintas situaciones públicamente.

La investigación sigue vigente, porque me contactó una persona de la Policía de Investigaciones. Me comuniqué con el señor Hugo Castelli, asesor del ministro Pizarro, y me llamó mucho la atención lo que él me dijo, ya que señaló que, lamentablemente, ellos no podían hacer mucho, que el ministro no podía hacer mucho, ya que este cargo de presidente del directorio era más bien honorífico. Eso me llama tremendamente la atención, porque veo que el ministro figura todos los días en la prensa en lo relativo a los Juegos Panamericanos, sacándose fotos, haciendo declaraciones, etcétera. Entonces, para mí, es mucho más que un cargo honorífico, especialmente si está establecido en los estatutos de la corporación, por eso es una tremenda irresponsabilidad de parte de su asesor hacer una declaración de esas características.

Ahora, en cuanto a las indemnizaciones por años de servicio, por preaviso o las de naturaleza laboral no están cubiertas con fondos provenientes del convenio de transferencia. Todas esas indemnizaciones se pagaban con fondos privados, y siempre desconocí a cuánto ascendían esos fondos, pero esas indemnizaciones eran pagadas con esos dineros, no con fondos públicos.



Asimismo, el convenio tampoco permitía el pago de horas extraordinarias y, por eso, se busca esta figura de que todos los que tienen contrato de trabajo estén exentos del cumplimiento de una jornada, para que así puedan trabajar 22 horas al día, no registrar asistencia, etcétera.

Respecto de los finiquitos, había que pedir una autorización para la utilización de los fondos privados y producto de aquello se pudo haber retardado la entrega de estos dentro de los plazos que establece la ley.

Finalmente, las empresas auditoras que estaban a cargo de los estados financieros de la corporación, sé que era la empresa PricewaterhouseCoopers, PwC la que estaba a cargo y, como la declaración de renta siempre va un año atrasada, por decirlo de alguna manera, por lo menos la Declaración de Renta 2021, que se rinde en 2022, fue Price, pero desconozco si lo fue en los años anteriores. Pero, la señora Paola Olivier estaba contratada por la corporación desde abril o mayo de 2021. O sea, ella ya estaba ahí cuando PricewaterhouseCoopers se adjudicó este contrato para llevar los estados financieros de la corporación. Desconozco si esa empresa tuvo algo que ver con los estados financieros del año 2022. La verdad es que no sé; no sé quién está actualmente a cargo de esos estados financieros.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Mónica.

Quiero saber si usted está en conocimiento si el IND realizó algún tipo de fiscalización durante el período en que usted estuvo. Esto, a propósito de una nota que aparece este



año y que da pie para la creación de esta comisión especial investigadora, donde el IND bloquea los recursos hacia la corporación por no realizar las rendiciones en tiempo y forma.

Dejo planteada la pregunta, para que la responda después.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, solo quiero que seamos precisos con un tema que, en lo personal, me parece delicado.

La abogada Trinidad Inostroza fue asesora de la corporación, en el tema de licitaciones, hasta agosto del año 2022; directora nacional de ChileCompra. Ella se va de la corporación y no se le renueva el contrato porque el Presidente Boric la nombra presidenta del Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, que es un grupo de 15 personas, de distintas corrientes políticas, que se relaciona con La Moneda a través del Ministerio de Hacienda.

Ahora, ¿cuál es el currículum de la señora Trinidad Inostroza? Ella fue jefa de la División Jurídica de ChileCompra, entre el 2007 y el 2012, y fue directora de ChileCompra, entre el 2014 y el 2019.

Trabajó en la corporación hasta el 2022, agosto más o menos, y después se le nombra presidenta de este organismo por el Presidente Boric, y ahora sabemos que, además, trabajó como asesora de esta otra persona, en forma particular.

Por lo anterior, pido que se oficie para conocer los informes que hizo en ese rol que, según mi opinión, no es la figura más -voy a ocupar una palabra amable- sana de tener un vínculo jurídico.



Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Celis.

Tiene la palabra, señora Mónica.

La señora **APABLAZA**, doña Mónica (abogada) [vía telemática].- Señora Presidenta, disculpe, ¿cuál era la pregunta?

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Mi pregunta es si usted está en conocimiento de alguna fiscalización que haya realizado el IND a la corporación.

Nos quedan pocos minutos, por favor.

La señora **APABLAZA**, doña Mónica (abogada) [vía telemática].- Señora Presidenta, no estoy en conocimiento de que se haya realizado una fiscalización.

Nosotros, como gerencia legal, sostuvimos una reunión con la Unidad de Rendición de Cuentas del IND, en la que se nos dieron directrices sobre cómo debíamos elaborar ciertos documentos para que no fuesen observados por el IND.

Y si teníamos dudas de cómo elaborar algún contrato o hacer alguna modificación, la señora Nathalia García tenía contacto directo con el jefe de rendiciones del IND, Conrad Mainhard, pero todo era superinformal, a través de wasap o por teléfono y no existían documentos expresos que validaran la realización de un acto de una u otra forma. Entonces, todo era realizado muy a lo amigo, en buen chileno. No me consta algo más formal que eso.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Mónica.



Agradecemos su participación y, por supuesto, toda la información que hoy entregó a la comisión.

La dejamos en libertad de acción.

Recabaré los acuerdos de la comisión.

Diputado Celis, ¿usted solicitó oficiar para que se entreguen informes respecto del rol que cumplió la señora Trinidad Inostroza?

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, pedí copia de los informes que realizó la señora Inostroza en su rol de asesora, contratada por una funcionaria de la Corporación Santiago 2023, la señora Mujica.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Por mi parte, quiero solicitar que se oficie al Instituto Nacional de Deportes y al Ministerio del Deporte, para que nos envíen las actas del directorio, en especial el acta de la sesión en la que se aprobó la contraloría de la empresa auditora PwC.

También, quiero que se oficie al director de la Dirección del Trabajo, a fin de que informe a la comisión si la corporación solicitó autorización para la realización de jornadas o turnos excepcionales para el desarrollo de obras, trabajos administrativos y ahora, durante el desarrollo de los juegos; o sea, en el pasado y en el presente.

Además, pido que se oficie al director del IND, a fin de solicitar la documentación de las rendiciones presentadas por la Corporación Santiago 2023 y, por supuesto, las actas de fiscalización que realizó el Instituto Nacional de Deportes a la Corporación Santiago 2023.

¿Habría acuerdo para enviar los oficios mencionados?



Acordado.

Diputado Celis, ¿quiere agregar algo?

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, solo quiero recordar que la Corporación Santiago 2023 está obligada por el Consejo para la Transparencia a otorgar la información.

No quiero que su respuesta sea que son una corporación de derecho privado, porque, si es así, nos obligarán a recurrir al Consejo para la Transparencia, lo cual, a nivel internacional, no se vería muy bien.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Nuevamente, damos las gracias a la señora Mónica Apablaza y agradecemos a los parlamentarios que están conectados vía Zoom y, por supuesto, a quienes están en la sala, y a la señora Secretaria.

Recuerdo que a la próxima sesión está invitado el abogado Pedro Peña y, en caso de que no pueda asistir, invitaremos al señor Javier Leturia Infante, presidente del Consejo para la Transparencia, a solicitud del diputado Andrés Celis.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, no sé si lo mencionaron, pero quiero saber qué va a pasar con las invitaciones de la semana pasada, particularmente con la invitación al contralor general de la República. ¿Se va a reiterar? ¿Él mandará algún documento escrito?

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Diputado Meza, el contralor se excusó, pero se nos informó que vendría a



fines de noviembre, porque, como se dijo al principio de la Cuenta, están terminando los informes de auditoría pendientes.

Muchas gracias a todas y a todos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:47 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.